

## **INFORME**

Visita realizada el 20 de abril de 2012, Comisaría Tigre 2ª de General Pacheco

Comisaría Tigre 2ª de General Pacheco

**ACTA:** En la Ciudad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 9.15 hs., la Representación Institucional del Colegio de Abogados de San Isidro, en cumplimiento de la Acordada 3415 y cctes. de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hizo presente en la Comisaría Tigre 2ª de General Pacheco, la misma estaba integrada por los Dres. José Manuel Ernesto de Estrada y Eber Sergio Manzon, quienes se reunieron conforme a lo preestablecido, con el Dr. Federico Xavier Tuya, Juez del Tribunal Criminal Nª 6 y con su Secretaria Dra. Yamila A. Andrusiuk, para efectuar la visita.

En esta oportunidad fueron recibidos por el Sr. Jefe de la Dependencia Comisario Edgardo Boco quien gentilmente procedió a brindar toda la información que le fue requerida, manifestando que al día de la fecha se encuentran alojados nueve internos, uno en comparendo judicial.

El Sr. Magistrado indicó al Sr. Comisario en cuanto al cupo, que no debe haber más de 12 y que el tiempo de alojamiento no debe superar los dos meses, luego de lo cual el Sr. Juez y su Secretaria se retiraron, no así los representantes del Colegio de Abogados quienes ingresaron al Sector de alojamiento, siendo advertidos que era día de visita y que ésta se estaba llevando a cabo.

Efectivamente fue constatada la presencia de las familias e incluso la de dos niños pequeños, uno de ocho meses y otro de un año de edad, todos ellos dentro de los propios calabozos, algunos sentados en las camas y otros en el piso.

Hay que destacar y esto corre por cuenta de los propios internos que dentro de ese mismo ámbito de alojamiento, se llevan a cabo las visitas íntimas bajo la modalidad de "carpas" y esto ocurre los días de visitas en uno de los calabozos.

Aún encontrándose en visita, se pudo mantener un diálogo todos con los internos presentes, uno de ellos manifestó su deseo de mantener una entrevista con su defensora oficial, inquietud que de inmediato se trasladó telefónicamente a la funcionaria.

Asimismo a todos los internos se les requirió si tenían alguna queja o sugerencia que efectuar sobre el trato que recibían del personal policial, pues bien todos contestaron y destacaron que no tenían problema alguno de convivencia.

Se debe señalar que el área consiste en tres calabozos, uno de ellos de mayor amplitud. Todo el sector tiene luz artificial, la aireación y la ventilación es mínima, y se debe tener en cuenta que la mayoría de los detenidos fuman ahí dentro por lo que se hace complicado respirar, no hay calefacción, el único mobiliario son los colchones cuyo estado no es el mejor, los sanitarios contiguos a los calabozos tienen letrinas tipo "turco" que no son autolavables, no existen sábanas, toallas ni papel higiénico, las duchas son caños que sobresalen de la pared y carecen de flor y no siempre hay agua caliente según dichos de los internos, además carecen de puertas y se resguardan el pudor con una cortina.

Se observó también la falta de patio y de Salón de Usos Múltiples, así como de un Locutorio a fin de que los Sres. Profesionales de la Defensa pública o privada, puedan ejercer su ministerio con privacidad y dignidad, actualmente lo realizan reja por medio.

Ahora bien, este cuadro de situación que lamentablemente se repite en diversas dependencias policiales que alojan detenidos, no es imputable a la Institución Preventora que por otro lado no está preparada ni capacitada para dicha función, y **amerita la pronta construcción de Alcaldías Departamentales y que éstas sean gestionadas por el personal penitenciario, por ser el idóneo.**

**En cuanto a esta Comisaría lo razonable sería la clausura de estos calabozos y el traslado de los detenidos; hasta tanto se efectúen obras de demolición y la**

**construcción de un módulo de celdas individuales que tengan su sanitario incorporado, un salón de Usos Múltiples, un locutorio y un patio, todo con luz y ventilación natural debidamente calefaccionado.**

Es todo lo que se puede informar por el momento.-

Fdo: José Manuel Ernesto de Estrada, Presidente Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro y Eber Sergio L. Manzon, Integrante de la Comisión Administración de Justicia.-